



Sra. D.ª Chantal Pérez Hernández  
Vicerrectora de Extensión Universitaria

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural FANCINE. 25 FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA de fecha 10 de octubre de 2015 (reg. entrada nº 311), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la trasferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

**Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:**

**Denominación de la actividad:** FANCINE. 25 FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA

**Fecha de celebración de la actividad:** 18 al 26 de noviembre de 2014

**Duración (en horas) de la actividad:** 15 a 75 horas

**Propuesta por:** Dña. Chantal Pérez Hernández

**Responsable de la actividad:** Dña. Mº Eugenia Pérez Navas

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL	
Salida	
Nº. 201500200001528	
11/12/2015 11:24:14	

El reconocimiento de créditos a la actividad FANCINE. 24 FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA, de acuerdo con lo siguiente:

El número mínimo de horas será de 15 con un reconocimiento de 0,5 créditos; a partir de esta cantidad el cálculo se ajustará proporcionalmente respecto a la norma general de 25 horas por crédito, y

En Málaga, a 10 de octubre de 2014  
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

  
Mª Chantal Pérez Hernández

